



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
31/07/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1906311E

## INFORME DE INTERVENCION

Manuel Claramunt Alonso como Interventor del Ayuntamiento de Puçol, en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación al artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vengo a emitir el siguiente INFORME.

### 1. OBJETO DEL INFORME.

Informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda, así como la información a suministrar que recoge el referido artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, así como la Base de Ejecución 5ª del vigente Presupuesto, correspondiente al **segundo trimestre de 2024** del Ayuntamiento de Puçol.

### 2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- ✓ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF)
- ✓ Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden HAP/2105/2012).
- ✓ RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL).
- ✓ Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (en adelante LM).
- ✓ Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

### 3. ANTECEDENTES DE HECHO.

Resultando que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, regula el principio de transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHVX KHF9 4LD7 3RXX

**Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 2ºT 2024 - SEFYCU 5362703**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
31/07/2024Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1906311E

Función Pública (MINHAFF) habilite al efecto (art. 5.1).

Es necesario matizar, que la contabilidad del ejercicio 2024 no está cerrada, por lo que la información que se incluye en el presente informe y la que se remite al Ministerio a través de la plataforma telemática, es la disponible a fecha de hoy en la intervención municipal y que la misma puede tener variaciones sobre la que surja de la liquidación definitiva.

Por todos los hechos y fundamentos de derecho descritos se emite el siguiente INFORME.

#### 4. INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2024.

A continuación se detalla un resumen de la información correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Puçol tal y como establece la Base de Ejecución 5ª apartado 1:

##### 4.1. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos por capítulos.

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2024
	Créditos iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Liquidados (2)	Pagos Liquidados (2)		
1 Gastos de personal	10.821.524,00	11.008.621,20	4.460.543,37	4.460.543,37	1.765,55	9.836.258,00	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.956.577,00	8.548.054,95	2.670.377,17	2.669.441,17	1.385.097,33	8.043.502,00	
3 Gastos financieros	68.997,00	71.417,14	34.683,62	34.665,47	22,72	78.738,00	
4 Transferencias corrientes	806.507,00	895.200,84	331.187,56	326.666,78	131.809,60	758.177,00	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos		0,00					
6 Inversiones reales		8.258.497,02	677.185,85	677.185,85	402.812,21	2.705.561,00	
7 Transferencias de capital	5.952,00	14.800,49	4.088,28	4.088,28	2.028,44	14.416,00	
8 Activos financieros	2.809,00	2.809,00	1.359,12	1.359,12		2.718,00	
9 Pasivos financieros	204.524,00	204.524,00	107.108,29	107.108,29		214.385,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.866.890,00</b>	<b>29.003.924,64</b>	<b>8.286.533,26</b>	<b>8.281.058,33</b>	<b>1.923.535,85</b>	<b>21.653.755,00</b>	

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2024
	Previsiones Iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)		
1 Impuestos directos	8.423.264,00	8.423.264,00	7.683.383,13	1.249.384,07	634.733,52	8.115.362,00	
2 Impuestos indirectos	588.500,00	588.500,00	487.541,89	234.261,98	46.968,84	911.231,00	
3 Tasas y otros ingresos	2.369.173,00	2.373.180,97	1.653.592,88	1.509.833,11	60.512,89	2.393.545,00	
4 Transferencias corrientes	8.316.842,00	8.439.004,33	2.901.800,19	2.901.800,19	102.449,28	9.137.238,00	
5 Ingresos patrimoniales	166.302,00	217.025,58	204.582,87	178.793,95	1.863,31	326.220,00	
6 Enajenación de inversiones reales							
7 Transferencias de capital		3.250.682,64	194.228,92	194.228,92	49.812,87	592.898,00	
8 Activos financieros	2.809,00	5.563.138,36	4.414,71	4.414,71		8.829,00	
9 Pasivos financieros		149.128,76	149.128,76	149.128,76		149.129,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.866.890,00</b>	<b>29.003.924,64</b>	<b>13.278.673,35</b>	<b>6.421.845,69</b>	<b>896.340,71</b>	<b>21.634.452,00</b>	



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHVX KHF9 4LD7 3RXX

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 2ºT 2024 - SEFYCU 5362703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
31/07/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1906311E

### 4.2. Calendario y Presupuesto de Tesorería hasta 2ºT 2024:

Concepto	Recaudación/Pagos reales y estimados											
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido (1)						Previsiones Trimestre en curso					
	Ejercicio		TOTAL	Cerrados		TOTAL	Prevision Recaudación/Pagos en cada mes(2)			Previsión Recaud./Pagos en el trimestre(3)	Previsión Recaud./Pagos fin del ejercicio(4)	
No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores		Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Julio		Agosto	Septiembre				
Fondos liquidos al inicio del periodo (5)						10.000.176,10	7.722.793,87	8.128.011,91	10.978.075,13	7.722.793,87	10.000.176,10	
Cobros presupuestarios		6.421.840,69			696.340,71	7.318.126,80	2.460.783,00	3.969.783,00	2.002.783,00	8.311.349,00	21.612.414,40	
1. Impuestos directos		1.249.184,07			634.733,32	1.884.217,39	300.000,00	2.300.000,00	300.000,00	3.500.000,00	8.361.622,39	
2. Impuestos indirectos		234.292,98			46.908,84	287.230,82	40.872,00	40.872,00	40.872,00	140.872,00	879.112,82	
3. Tasas y otros ingresos		1.509.833,11			40.522,89	1.570.346,00	139.000,00	86.000,00	104.000,00	329.000,00	2.349.791,00	
4. Transferencias corrientes		2.301.800,19			102.449,28	3.004.249,47	1.951.000,00	813.000,00	1.400.000,00	4.164.000,00	9.118.461,47	
5. Ingresos patrimoniales		178.793,95			1.863,31	180.657,26	21.175,00	21.175,00	21.175,00	63.525,00	234.184,26	
6. Enajenación de inversiones reales							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Transferencias de capital		194.228,92			49.812,87	244.041,79	3.000,00	0,00	130.000,00	132.000,00	612.840,79	
8. Activos financieros		4.414,71				4.414,71	736,00	736,00	736,00	2.208,00	8.826,71	
9. Pasivos financieros		149.128,76				149.128,76	0,00	0,00	0,00	0,00	149.128,76	
Cobros no presupuestarios		20.402.048,51			0,00	20.402.048,51	3.400.128,00	3.400.128,00	3.400.128,00	10.200.384,00	40.602.937,51	
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		19.800,40			0,00	19.800,40	3.301,07	3.301,07	3.301,07	9.903,21	29.703,60	
Pagos Presupuestarios	5.674.580,63	2.606.477,76	8.281.058,39	362.730,34	5.960.780,13	1.923.535,80	10.204.704,18	2.054.570,00	1.020.727,00	2.617.339,00	4.494.634,00	21.248.104,18
1. Gastos de personal	4.405.780,47	4.710,96	4.405.549,57	204,84	1.500,90	1.765,55	4.402.308,90	800.000,00	500.000,00	500.000,00	2.270.000,00	9.834.144,93
2. Gastos en bienes materiales y servicios	743.306,23	1.933.534,95	2.689.441,17	228.889,91	1.138.407,41	1.385.097,33	700.000,00	400.000,00	325.000,00	1.825.000,00	7.706.894,50	
3. Gastos financieros	14.005,47	0,00	14.005,47	22,74	0,00	22,72	34.688,19	4.132,00	0,00	12.444,00	16.576,00	78.701,19
4. Transferencias corrientes	126.686,78	0,00	126.686,78	131.809,60	0,00	131.809,60	408.476,18	70.000,00	40.000,00	55.000,00	143.000,00	738.736,39
5. Fondo de contingencia y Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. Inversiones reales	1.000,00	676.180,81	677.180,81	0,00	402.812,21	402.812,21	1.079.998,06	470.000,00	30.000,00	65.000,00	565.000,00	2.396.678,06
7. Transferencias de capital	4.088,20	0,00	4.088,20	2.038,44	0,00	2.038,44	6.116,72	500,00	500,00	1.500,00	10.674,72	
8. Activos financieros	1.339,12	0,00	1.339,12	0,00	0,00	0,00	1.339,12	227,00	227,00	681,00	2.128,12	
9. Pasivos financieros	107.108,29	0,00	107.108,29	0,00	0,00	0,00	107.108,29	11.711,00	0,00	19.188,00	70.899,00	199.014,29
Pagos no presupuestarios	20.413.775,79	0,00	20.413.775,79	0,00	0,00	0,00	20.413.775,79	3.400.629,00	3.400.629,00	3.400.629,00	10.207.887,00	40.611.511,79
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	21,52	0,00	21,52	0,00	0,00	0,00	21,52	7,17	7,17	7,17	21,52	43,64
Fondos liquidos al final del periodo						7.722.793,87	8.128.011,91	10.978.075,13	13.944.508,39	13.944.508,39	13.944.508,39	

### 4.3. Informe de morosidad del 2º trimestre 2024.

Por el Tesorero municipal se emitió informe (Sefycu 5351226) regulado en el [artículos 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio](#), de modificación de la [Ley 3/2004, de 29 de diciembre](#), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El Periodo Medio de Pago dentro y fuera del periodo legal es el siguiente:

Segundo Trimestre 2024	PERIODO MEDIO PAGO (PMPP)	DENTRO PERIODO LEGAL*		FUERA PERIODO LEGAL*	
		NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE TOTAL
Pagos y obligaciones pendientes dentro y fuera del periodo legal.	Días				
Pagos realizados en el Trimestre	34,84	917	1.431.289,01	60	177.163,82
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	32,08	428	472.783,14	69	88.677,33



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHVX KH9 4LD7 3RXX

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 2ºT 2024 - SEFYCU 5362703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
31/07/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1906311E

#### 4.4. Período Medio de Pago de pago a proveedores del 2º trimestre 2024.

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, **mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos**, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La disposición transitoria única del Real Decreto 1040/2017, establece que la primera publicación mensual del periodo medio de pago a proveedores realizada de conformidad con la metodología prevista en la modificación del artículo 5 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, tendrá lugar en el mes de junio de 2018 referida a los datos del mes de abril de 2018, y la primera publicación trimestral será en el mes de septiembre de 2018 referida al segundo trimestre de 2018.

##### RATIO DE LAS OPERACIONES PAGADAS:

$$ROP = \frac{\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{importe total de pagos realizados}}$$

El **“Número de días de pago”**: La fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En los supuestos en los que no exista constancia del acto de conformidad, se tomará la fecha de recepción de la factura en registro administrativo o sistema equivalente. No se considerará la factura pagada hasta el abono total de la misma. Por lo que, a efectos de la aplicación, no se tendrán en cuenta los abonos parciales

##### RATIO DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO:

$$ROPP = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{importe total de pagos pendientes}}$$

El **“Número de días pendientes de pago”** de cada operación pendiente de pago a final del trimestre, los días naturales transcurridos desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados. En los supuestos en que no exista constancia de la fecha de conformidad, se tomará la fecha de recepción de la factura en registro administrativo.

El Ayuntamiento de Puçol ha comunicado telemáticamente el 30 de julio de 2024 (dentro de plazo), los siguientes datos al Ministerio de Hacienda, el Periodo Medio de Pago (PMP) correspondiente al segundo trimestre de 2024:

- ✓ Ratio de operaciones pagadas: 4,52 días.
- ✓ Importe de pagos realizados: 1.608.452,83 €.
- ✓ Ratio de operaciones pendientes de pago: 10,00 días.
- ✓ Importe de pagos pendientes: 540.00 €.
- ✓ **Periodo Medio de Pago (PMP) 2ºT 2024: 4,52 días.**



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHVX KHF9 4LD7 3RXX

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 2ºT 2024 - SEFYCU 5362703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 10



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
31/07/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1906311E

#### 4.5. Deuda viva y previsión de vencimientos de deuda a corto y largo plazo del ejercicio 2ºT 2024:

Préstamo:	ENTIDAD ACTUAL	AÑO INICIO	AÑO FIN	Descripción	Capital del Préstamo inicial	Capital Vencido (O) a 31/6/2024	DEUDA VIVA a 31/6/2024
2007 / 1 / BCL001	BBVA	2004	2024	PRESTAMO Nº 44942384 FINANCIAR INVERSIONES 2005	582.903,00 €	582.903,00 €	0,00 €
2009 / 1 / CAIXA1	CAIXABANK	2006	2030	PRESTAMO Nº 310.463.106-67 PARA FINANCIAR INVERSIONES PRESUPUESTO 2009	1.004.812,00 €	609.085,57 €	60.740,39 €
2010 / 1 / BBVA01	BBVA	2009	2030	PRESTAMO Nº 0182-5941-895-46363813 FINANCIAR INVERSIONES 2010	705.810,72 €	473.636,10 €	232.174,62 €
2011 / 1 / CPOPU2	CAIXA POPULAR	2010	2031	PRESTAMO Nº 3159-0046-41-2237568957 COMPENSAR DEFICIT ESTRUCTURAL DE TESORERIA, EXPTE 2293/2011	614.571,88 €	340.940,52 €	265.632,17 €
2011 / 1 / CPOPUL	CAIXA POPULAR	2011	2031	PRESTAMO Nº 3159-0046-45-2222130250 PARA FINANCIAR INVERSIONES INICIALES 2011	304.000,00 €	171.783,49 €	128.073,99 €
2017 / 1 / BBVA01	BBVA	2015	2032	PRESTAMO PARA INVERSIONES 2017-BBVA - Nº PRESTAMO 0182-5941-46-9560114621	479.000,00 €	183.547,85 €	287.563,46 €
2018 / 1 / BBVA01	BBVA	2017	2033	PRESTAMO PARA INVERSIONES 2018-BBVA - Nº PRESTAMO 0182-5941-0083-00000000469 / 0182-5941-46-0830004776	490.617,00 €	161.947,77 €	320.620,15 €
2021 / 1 / IVACE	IVACE	2022	2028	OBRA RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO	95.935,98 €	31.978,68 €	63.957,30 €
2023 / 1 / IVACE	IVACE	2023	2029	OBRA RENOVACION ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO	190.415,43 €	31.735,90 €	158.679,53 €
2023 / 1 / IVACE2	IVACE	2023	2031	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN COLEGIO PÚBLICO LUIS VIVES	27.182,84 €	3.397,86 €	23.784,98 €
2024 / 1 / IVACE	IVACE	2024	2030	PRESTAMO IVACE RENOVACION ALUMBRADO CASCO URBANO FASE III	149.128,76 €	0,00 €	149.128,76 €
<b>TOTAL PRESTAMOS PENDIENTE DE REEMBOLSO A 30/6/2024</b>					<b>4.644.377,61 €</b>	<b>2.590.956,74 €</b>	<b>1.690.355,35 €</b>

#### 4.6. Perfil de vencimientos de la deuda viva en los próximos diez años:

CONCEPTO	Vencimientos previstos en el Ejercicio (Incluyendo las operaciones previstas realizar hasta 31/12/2024)									
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Operaciones de crédito a corto plazo (importe disponible pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa)										
Operaciones de tesorería										
Confiering										
Emisiones de deuda a corto plazo										
Operaciones de crédito a largo plazo (importe disponible pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa)	153.888,86	157.828,62	164.073,76	168.402,90	175.223,35	173.309,21	130.173,61	98.713,34	40.631,98	0,00
Operaciones con entidades de crédito residentes	153.888,86	157.828,62	164.073,76	168.402,90	175.223,35	173.309,21	130.173,61	98.713,34	40.631,98	0,00
Operaciones con entidades de crédito no residentes a que se facilita información al Banco de España (Incluidas BEI, fondos de inversión etc.)										
Deuda con el FFEI (*)										
Operaciones con Institutos Administrativos de Finanzas no clasificados como AAMP										
Otras operaciones de crédito										
Emisiones de deuda largo plazo										
Arrendamiento financiero										
Asociaciones públicas privadas										
Factoring sin recargo conforme a la Decisión de Eurostat 22 de julio de 2012										
Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 21 de julio de 2012										
Otras operaciones de deuda										
TOTAL vencimientos deuda PDR (2)	153.888,86	157.828,62	164.073,76	168.402,90	175.223,35	173.309,21	130.173,61	98.713,34	40.631,98	0,00
AVALES										
Capital vivo de las operaciones emitidas a entidades dependientes (clasificadas como SP)										
Capital vivo de las operaciones emitidas a entidades dependientes pendientes de clasificar										
Capital vivo de las operaciones emitidas a otras entidades no dependientes										
RIESGO DEVEDOR DE LOS AVALES (2)										
OPERACIONES DE CREDITO FORMALIZADAS Y NO DISPUESTAS (3)										
A corto plazo										
A largo plazo										
OPERACIONES DE CREDITO CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS (4)	71.322,93	71.322,93	71.322,93	71.322,93	97.113,54	15.612,87	3.185,49	0,00	0,00	0,00
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma	71.322,93	71.322,93	71.322,93	71.322,93	97.113,54	15.612,87	3.185,49	0,00	0,00	0,00
Con la Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular u otras EELI										
Con otras Administraciones Públicas										
OTRAS DEUDAS (5)										
Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRRLR y DF 134 LPD (6) (2)(4)(5)(6)(7)(8)(9)	223.430,79	229.385,54	235.595,67	239.938,81	252.352,89	188.722,22	133.938,10	98.713,34	40.631,98	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHVX KHF9 4LD7 3RXX

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 2ºT 2024 - SEFYCU 5362703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
31/07/2024Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1906311E

#### 4.7. Evolución del saldo de obligaciones reconocidas pendiente de pago del 2º Trimestre 2024 y de 3 años anteriores.

EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL 2º TRIMESTRE	EVOLUCIÓN INTERANUAL	EVOLUCIÓN EJERCICIOS 2ºT 2021 al 2ºT 2024
	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS			
2ºT 2021	436.440,81	13.316,54	449.757,35		
2ºT 2022	14.024,96	106.906,34	120.931,30	-73%	-93,03%
2ºT 2023	76.161,87	16.858,91	93.020,78	-23%	
2ºT 2024	5.474,93	25.854,51	31.329,44	-66%	

#### 4.8. Dotación de plantillas y retribuciones hasta 2ºT 2024:

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública: Administración General de la Entidad Local y resto de sectores

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Total Retribuciones	Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones		
Titulares de los Órganos de Gobierno	21,00	129.759,86				129.759,86	35.700,39
Personal Directivo							
Personal eventual	1,00	10.483,32				10.483,32	
Funcionarios de carrera	41,00	328.832,21	449.679,09	56.600,90		835.112,20	
Funcionarios Interinos	62,00	335.648,13	361.741,76	99.918,53		797.308,42	
Funcionarios en prácticas							
Laboral fijo	3,00	25.179,55	26.191,15	2.224,57		53.595,27	
Laboral temporal	13,00	106.380,14	7.917,01	5.519,74		119.816,89	
Otro personal	16,00	176.679,30	25.435,68	9.367,22		211.482,20	
<b>Total</b>	<b>157,00</b>	<b>1.112.962,51</b>	<b>870.964,69</b>	<b>173.630,96</b>		<b>2.157.558,16</b>	<b>36.700,39</b>

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	
Seguridad Social	666.445,65
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.624,07
<b>Total gastos comunes</b>	<b>670.069,72</b>

Totales

Número total de efectivos	157,00
Número total de Gastos	2.827.627,88



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHVX KHF9 4LD7 3RXX

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 2ºT 2024 - SEFYCU 5362703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
31/07/2024Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1906311E

Sector de actividad para grupos de personal Administración Pública: Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	
Titulares de los Órganos de Gobierno						
Personal Directivo						
Personal eventual						
Funcionarios de carrera	31,00	204.350,08	311.931,07	136.002,69		652.283,84
Funcionarios Interinos	5,00	29.131,41	54.189,40	6.649,71		89.970,52
Funcionarios en prácticas						
Laboral fijo						
Laboral temporal						
Otro personal						
<b>Total</b>	<b>36,00</b>	<b>233.481,49</b>	<b>366.120,47</b>	<b>142.652,40</b>		<b>742.254,36</b>

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	
Seguridad Social	280.685,48
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.132,83
<b>Total gastos comunes</b>	<b>281.818,31</b>

Totales

Número total de efectivos	36,00
Número total de Gastos	1.024.072,67

Sector de actividad para grupos de personal Administración Pública: Sector Asistencia social y de dependencia

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	
Titulares de los Órganos de Gobierno						
Personal Directivo						
Personal eventual						
Funcionarios de carrera	2,00	16.459,09	17.822,62	3.674,41		37.956,12
Funcionarios Interinos	15,00	113.744,90	119.959,42	17.526,15		251.230,47
Funcionarios en prácticas						
Laboral fijo						
Laboral temporal						
Otro personal						
<b>Total</b>	<b>17,00</b>	<b>130.203,99</b>	<b>137.782,04</b>	<b>21.200,56</b>		<b>289.186,59</b>

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	
Seguridad Social	88.769,41
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
<b>Total gastos comunes</b>	<b>88.769,41</b>

Totales

Número total de efectivos	17,00
Número total de Gastos	377.956,00



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHVX KHF9 4LD7 3RXX

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 2ºT 2024 - SEFYCU 5362703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pujol.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
31/07/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1906311E

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública: Educativo No Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria) ▼

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Total Retribuciones	Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones		
Titulares de los Órganos de Gobierno							
Personal Directivo							
Personal eventual							
Funcionarios de carrera	2,00	10.600,67	9.323,26	2.311,67		22.235,60	
Funcionarios Interinos	3,00	22.501,77	25.558,00	3.549,88		51.609,65	
Funcionarios en prácticas							
Laboral fijo	4,00	18.658,81	22.972,29	2,88		41.633,98	
Laboral temporal	1,00	4.546,89	4.600,14	1.186,31		10.333,34	
Otro personal	3,00	35.096,21	13.733,93	1.152,32		49.982,46	
<b>Total</b>	<b>13,00</b>	<b>91.404,35</b>	<b>76.187,62</b>	<b>8.203,06</b>		<b>175.795,03</b>	

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	
Seguridad Social	55.091,79
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
<b>Total gastos comunes</b>	<b>55.091,79</b>

Totales

Número total de efectivos	13,00
Número total de Gastos	230.886,82

#### 4.9. Estabilidad Presupuestaria 2ºT 2024.

La previsión de evaluación del objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el ejercicio 2024, con la información disponible a 30 de junio de 2024 es la siguiente:

##### F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero <sup>(1)</sup>	Gasto no financiero <sup>(1)</sup>	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad <sup>(2)</sup>	Ajustes por Operaciones Internas	
17-46-205-AA-000 Puçol	21.476.494,00	21.436.652,00	119.610,76	0,00	159.452,76

<sup>(1)</sup> Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

<sup>(2)</sup> Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 159.452,76 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? No

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Tanto la estimación del cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria como de la Regla de Gasto están condicionadas a la ejecución real del ejercicio 2024 de los gastos no financieros (Cap. 1 a 7).



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHVX KHF9 4LD7 3RXX

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 2ºT 2024 - SEFYCU 5362703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 10





FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
31/07/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1906311E

El artículo 18.1 LOEPSF establece que **las Administraciones Públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.**

Por tanto, el Ayuntamiento de Puçol, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el ejercicio 2024 dado que **previsiblemente está ajustando el gasto público a su capacidad para generar recursos no financieros.**

#### 4.10. Regla del gasto 2ºT 2024.

La variación del gasto computable de las entidades locales, al igual que para el resto de administraciones públicas, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, que asciende al **2,6% para 2024**. Esta tasa será del 2,7 para el 2025 y del 2,8 en 2026.

Estas tasas, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.3 de la LOEPSF, fueron establecidas por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa en el informe de situación de la economía española que acompañó a la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública comunicada a la CNAL el pasado 11 de diciembre de 2023.

Según el informe de los Servicios Jurídicos del Estado, en virtud de los principios que rigen la aplicación de la normativa y actos de la Unión Europea y ejerciendo la responsabilidad que se atribuye al Gobierno de España, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la LOEPSF, tienen carácter vinculante los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para el subsector local en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026, de 28 de abril de 2023, valorado favorablemente por el Consejo (Recomendaciones de 14 de julio de 2023), la regla de gasto se aplica de forma automática, sin necesidad de que forme parte del acuerdo de establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas.

Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2, 3 y 4 de la LOEPSF para la determinación de la regla de gasto en 2024, necesaria para la elaboración de los presupuestos de las entidades locales y que deberá respetarse en la liquidación al cierre del ejercicio.

Una vez realizada la evaluación del gasto computable de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2023, y aplicando la tasa de referencia de crecimiento del PIB medio de la economía española (2,6%), y teniendo en cuenta los cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación (modificación de la tasa de basuras), **resulta un posible incumplimiento de la regla del gasto**, dado que resultaría un gasto computable previsto de la liquidación del ejercicio 2024 superior al límite de la regla del gasto deducido de la liquidación del ejercicio 2023, siempre que se cumplan las estimaciones para el ejercicio 2024 a 30/6/2024.

#### 4.11. Límite de la deuda 2ºT 2024.

La deuda viva incluida en la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales correspondiente a los préstamos a largo plazo y las operaciones de tesorería pendientes de reembolso al 30 de junio de 2024 es la siguiente:

Préstamos a Largo Plazo.....	1.690.355,35 €
Operaciones de Tesorería .....	0,00 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.690.355,35 €</b>



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHVX KHF9 4LD7 3RXX

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 2ºT 2024 - SEFYCU 5362703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Interventor Municipal  
Manuel Claramunt Alonso  
31/07/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1906311E

El límite de deuda pública al 30 de junio de 2024 en los términos que establece el artículo 51 del TRLHL para el endeudamiento a corto plazo (operaciones de tesorería) y el artículo 53 del mismo texto normativo en cuanto a operaciones de endeudamiento a largo plazo, se deduce el índice de capital vivo:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Capital vivo a 30/6/2024	1.690.355,35 €
Ingresos corrientes Liquidados ejercicio 2023	19.462.289,66 €
<b>Índice Capital vivo previsto a 30/6/2024</b>	<b>8,69%</b>

Dicho índice de capital vivo es inferior al previsto en el artículo 53 TRLHL dado que el volumen de capital vivo de operaciones a corto y largo plazo vigentes al 30 de junio de 2024 no supera el 110% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio 2023.

De todo ello informo en descargo de mi cometido.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHVX KHF9 4LD7 3RXX

**Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 2ºT 2024 - SEFYCU 5362703**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 10 de 10